



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS ACTUACIONES DE PROGRAMACIÓN INTERNACIONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, CONVOCATORIA 2014

Por resolución de 6 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2014 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 establece en el artículo 30.1b), que para la evaluación de las solicitudes del Programa Estatal I+D+I Orientada a los RETOS de la Sociedad y en su Modalidad 2 de las Acciones de Programación Conjunta Internacional.

Conforme a lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre así como en el artículo 12.2.a) de la resolución de convocatoria, a la vista de los informes emitidos por la comisión de evaluación este órgano instructor dictó la propuesta de resolución provisional, ordenando su publicación en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>) y dando a las entidades solicitantes un plazo de diez días para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación concedida, en su caso, o para exponer las alegaciones que estimasen oportunas. Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia y previo informe de la comisión de evaluación, este órgano instructor ACUERDA:

1.º Dictar una propuesta de resolución definitiva de ayudas concedidas y denegadas de la convocatoria 2014 para la realización de actuaciones de programación conjunta internacional. En el Anexo I se relacionan todas las ayudas propuestas para ser estimadas y para ser financiadas, en el Anexo II se relacionan todas las ayudas propuestas para ser desestimadas y en el Anexo III se relacionan las alegaciones no aceptadas una vez resuelto el trámite de audiencia.

Se considerará definitiva la relación de ayudas concedidas y denegadas en la propuesta de resolución provisional que no son afectadas por el trámite de audiencia.

2.º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>).



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS INTERNACIONALES

En virtud de lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada

Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior, el responsable principal podrá recibir un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en la solicitud presentada, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrán acceder a través de la Carpeta Virtual de expedientes FACILT@, ubicada en la sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Se considerará que la aceptación de la ayuda por parte de la entidad beneficiaria conlleva también la aceptación por parte del resto de entidades participantes de cada actuación, en su caso, salvo declaración expresa en contrario.

Madrid 7 de noviembre de 2014.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Joaquín Serrano Agejas

Subdirector general de proyectos internacionales

